



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA N° 19-15 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 23.10.15, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto n° 732 de la Alcaldía de 16.10.15 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio González Carretero. Alcalde-Presidente, que preside.
D^a. Vanesa Perez Macias 1^a Teniente de Alcalde.
D. Antonio Bonilla Román, 2^o Teniente de Alcalde.
D^a María Yolanda Aceituno Peña. 3^a Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Sandra M^a Antón García.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 18/15 DE FECHA 09.10.2015 .-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta n° 19/15 de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES

2.1.1.- N° expediente n° 320-15

Solicitante: JOSE CASTILLO AVILA

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Don José Castillo Avila para la colocación de alicatado en la vivienda sita en C/ Mora Figueroa n°5, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Don José Castillo Avila (DNI 3204505 J), licencia de obras para para la colocación de alicatado en la vivienda sita en C/ Mora Figueroa n°5, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 517,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 45,44 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2.1.2.- Nº expediente nº 322-15

Solicitante: RAUL SELLE BERMUDEZ

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Don Raúl Selle Bermúdez para la construcción de chimenea en la vivienda sita en C/ Alfonso X El Sabio nº 15, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Don Raúl Selle Bermúdez (DNI 31729213 T), licencia de obras para la construcción de chimenea en la vivienda sita en C/ Alfonso X El Sabio nº 15, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 460 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 43,84 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.3.- Nº expediente nº 323-15

Solicitante: ANTONIO GARCIA ORTEGA

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Don Antonio García Ortega para el enfoscado, picado, y pintura de paredes en la vivienda sita en Avda. De la Independencia nº 82, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Don Antonio García Ortega (DNI 31641046 S), licencia de obras para el enfoscado, picado, y pintura de paredes en la vivienda sita en Avda. De la Independencia nº 82, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 460 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 34,25 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.4.- Nº expediente nº 324-15

Solicitante: FELIPE BARTOLOME JIMENEZ VEGA



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Don Felipe Bartolome Jiménez Vega para el arreglo de baño y apertura de hueco en la vivienda sita en Avda. De la Independencia nº 4 A, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Don Felipe Bartolome Jiménez Vega (DNI 75868854L), licencia de obras para arreglo de baño y apertura de hueco en la vivienda sita en Avda. De la Independencia nº 4 A, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 1.150 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 63,03 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.5.- Nº expediente nº 331-15

Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO Mº AUXILIADORA

Vista la solicitud de licencia formulada por la comunidad de propietarios del edificio Mª Auxiliadora para la rehabilitación de la fachada del edificio sito en Avda. De la Independencia nº 26, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, la comunidad de propietarios del edificio Mª Auxiliadora, licencia de obras para rehabilitación de la fachada del edificio sito en Avda. De la Independencia nº 26 de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 1264,65 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 66,21 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.6.- Nº expediente nº 326-15

Solicitante: ISABEL DUEÑAS CALVENTE

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada Isabel Dueñas Calvente para arreglo de muros y paredes en la finca Los Llanos, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Isabel Dueñas Calvente (DNI 31583851 K), licencia de obras para para arreglo de muros y paredes en la finca Los Llanos del valle, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo no urbano de especial protección) con un presupuesto de 1265 euros y plazo de ejecución de 2 meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. TOTAL TRIBUTACIÓN: 66,22 euros.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.2.- OBRAS MAYORES

2.2.1.- Nº expediente nº 321-15

Solicitante: MARIA DE LAS MERCEDES HIDALGO FERNANDEZ

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada María de las Mercedes Hidalgo Fernández para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras sita en la finca C/ Tomillo nº 48, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada María de las Mercedes Hidalgo Fernández (DNI 31694006 Y), licencia de obras para construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras sita en la finca C/ Tomillo nº 48, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 85.590,11 euros y plazo de ejecución de 3 años y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. TOTAL TRIBUTACIÓN: 4.022,72 euros.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.3.- PRORROGAS DE LICENCIAS

2.3.1.- Nº expediente nº 200-15

Solicitante: ANTONIO CANTIZANO PARRA

Vista la solicitud de prórroga de licencia de obras formulada por el interesado Don Antonio Cantizano Parra para el arreglo de fachada y distribución interior de la vivienda sita en C/ Parada Baja Nº 14, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Primero.- Conceder, a favor de Don Antonio Cantizano Parra de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 de la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y 4.2.17, apartado 2, d) del PGOU de San José del Valle, una prórroga por periodo de 2 meses para la terminación de las obras de ejecución de obras consistentes en arreglo de fachada y distribución interior de la vivienda sita en calle Parada Baja nº 14 de esta localidad, actuación que fue autorizada por resolución de alcaldía nº 512 de fecha de 24.06.15. TOTAL TRIBUTACION: 38,67 euros.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO Nº 3.- RESOLUCIONES, ESCRITOS Y EXPEDIENTES VARIOS.

3.1 SOLICITUD RESEVA DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA CARGA Y DESCARGA

Solicitante: Don SEBASTIAN JIMENEZ CHACON
Reperesentante: MARIA ISABEL LORENZO EXPOSITO

Vista la solicitud de licencia de reserva de espacio con la finalidad de carga y descarga, de 12 metros lineales en CALLE SAN MIGUEL (SUPER SEBASTIAN), con un horario de 09:00 a 11:30 horas y de 17:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes.

Visto el informe realizado por la Policía Local al respecto.

Se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder a DON SEBASTIAN JIMENEZ CHACON (Venta de productos de alimentación) una reserva de espacio para carga y descarga de 12 metros lineales en CALLE SAN MIGUEL (SUPER SEBASTIAN), con un horario de 09:00 a 11:30 horas y de 17:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes..

Segundo.- Aprobar la siguiente liquidación de la Tasa por reserva de espacio para carga y descarga para el ejercicio 2015..... 132,90€.

Tercero.- Aprobar la inclusión en el Padrón Fiscal de la Tasa por entrada de vehículos a través de la acera del ejercicio 2015(parte proporcional) y de ejercicios posteriores.

Cuarto.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado y al Departamento de Rentas para su conocimiento y efectos.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO N° 4.- LICENCIAS DE APERTURA.

4.1.- N° expediente n° 194-14

Solicitante: NICOLAS CANTERO CLAVIJO

Vista la solicitud de licencia de apertura para BAR SIN MUSICA (PEÑA CADIZ) en el local sito en Plaza de Andalucía 6, de esta localidad, formulada por Don Nicolás Cantero Clavijo.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, realizados por el SAM de Medina, con fecha 22 y 25.09.2015, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la **Calificación Ambiental favorable** de la actividad “BAR SIN MUSICA (PEÑA CADIZ).

Segundo.- Requerir al interesado para que una vez que obtenga el certificado técnico que acredite el cumplimiento de las condiciones medio ambientales descritas en la documentación técnica aportada, debe presentar ante este ayuntamiento la preceptiva declaración responsable en modelo normalizado, para poder iniciar la actividad.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO N 5°.- ESCRITOS Y SOLICITUDES.

5.1.- N° expediente n° 327-15

Solicitante: ANTONIO GAMEZ PINEDA

Visto el escrito realizado por el trabajador municipal Don Antonio Gámez Pineda, de fecha 18.10.2015 y NRE 5500 en la que se solicita un anticipo reintegrable por importe de 3.600 €.

Considerando lo expuesto en el Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de este ayuntamiento en su art. 28, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder a Don Antonio Gámez Pineda, un anticipo reintegrable por importe de 3600 €, a devolver en 36 mensualidades, y comenzando a detraerse de la nomina de octubre de 2015, a razón de 100/ mes.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado, al negociado de personal e Intervención y a la Tesorería Municipal mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO N° 6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO N° 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 13.35 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria de la corporación, DOY FE.–